



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución Firma Conjunta ST**

**Número:**

**Referencia:** EX- 2025-00674175-UNC-ME#PDT

---

VISTO:

La propuesta presentada por la Directora Académica del Campus Norte de la Universidad Nacional de Córdoba, Mgter. Esp. (Lic.) Carolina V. MORENO, elaborada en conjunto con Digital Apps S.A, referida a la aprobación del Módulo Iniciación a la Impresión 3D, y

CONSIDERANDO:

- Que, Campus Norte está a cargo del Prorectorado de Desarrollo Territorial y tiene como finalidad, entre otras, “desarrollar trayectos formativos interdisciplinarios, en diversas áreas del conocimiento, por fuera de las carreras universitarias tradicionales, que certifiquen competencias poniendo su eje en la reconversión laboral y en el nuevo mundo del trabajo, con el propósito de generar capacitaciones para nuevos oficios y empleos que son demandados actualmente”.
- Que, el proyecto presentado se enmarca dentro del Convenio Específico celebrado entre el Prorectorado de Desarrollo Territorial - Campus Norte de la UNC y Digital Apps S.A., RR-2025-1298-E-UNC-REC, con el objeto de establecer un marco de colaboración para el desarrollo de actividades académicas conjunta.
- Que, para la inscripción de los estudiantes, el Módulo propuesto debe contar con la correspondiente resolución de aprobación.
- Que el otorgamiento de créditos académicos y la certificación de competencias vinculadas a los trayectos formativos requiere de una resolución de aprobación.
- Que, el módulo propuesto tiene como objetivos de aprendizaje: i) Comprender el proceso de impresión 3D, sus alcances y finalidades; ii) Identificar las partes que componen un impresora 3D; iii) Identificar diferentes tipos de materiales, sus propiedades y la adecuación de cada uno según el proyecto a llevar a cabo; iv) Reconocer los principales laminadores, sus ventajas y desventajas; v) Identificar y resolver problemas sencillos en el uso cotidiano de la impresora; vi) Planificar y ejecutar un proyecto de impresión.
- Que, la propuesta cumple con los requisitos y cuenta con el visto bueno del Prorector de Desarrollo Territorial.

Por ello:

EL PRORRECTOR DE DESARROLLO TERRITORIAL  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

## RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el Módulo Iniciación a la Impresión 3D en un todo de acuerdo con la propuesta que como Anexo forma parte integrante de la presente, el que estará bajo la supervisión de la Dirección Académica de Campus Norte UNC, se desarrollará con modalidad virtual, alternando clases virtuales sincrónicas y asincrónicas, con una duración de 31 (treinta y un) horas.

ARTÍCULO 2º: Disponer que el Módulo Iniciación a la Impresión 3D, otorgará 1,24 créditos académicos a quienes lo hayan aprobado y se certificarán las competencias descritas en el anexo.

ARTÍCULO 3º: Disponer que el Módulo Iniciación a la Impresión 3D será ejecutado en colaboración con Digital Apps S.A, según lo establecido en el Convenio Específico aprobado por RR-2025-1298-E-UNC-REC.

ARTÍCULO 4º: Comuníquese a la Dirección Académica de Campus Norte, y por su intermedio a quien corresponda para su cargado en SIU Guaraní y en la página web.

ARTÍCULO 5º: Dese amplia difusión a la comunidad. Cumplido archívese.